



Soca, 12 de octubre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.19

Resolución No 137/2022

VISTO: que por comunicación No. 2022/026058/2 se convoca a realizar el Plan de Caminería Rural para el año 2023;

RESULTANDO: que es de interés de este Concejo Mpal mantener y reparar la mayor cantidad posible de caminos;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar por unanimidad el plan de caminería rural elaborado para el año 2023 según detalle que luce en planilla adjunta.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejala


Andrés Zeballos
Concejala


Anahí Moreira
Concejala